



Resolución Directoral Regional

Nº 08835 - 2015 - DRELM

Lima,

11 DIC. 2015

VISTO:

El expediente N° 0107450-2015 y el Oficio Múltiple N° 65-2015-MINEDU/VMGI-DIGC y demás documentos adjuntos en dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana garantizar el normal desarrollo de las labores educativas programadas en las diferentes instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER denominada "Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación";

Que, el artículo 8° del Capítulo III "Acceso al Empleo Público", de la Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público" establece que "(...) El procedimiento de selección para el empleo público, se inicia con la convocatoria que realiza la entidad y culmina con la resolución correspondiente y la suscripción del contrato (...)";

Que, según lo establecido en las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER aprobada por Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED sobre la conformación de los Comités de Contratación señala en el sub numeral 6.2.3, literal d) que el Comité de Contratación de la DRE/UGEL está conformado por: El Director o Jefe de Gestión Institucional o su representante, quien lo preside, Un (01) Especialista Administrativo en Personal y su alterno, el Director o Jefe de Gestión Administrativa, Un (01) representante titular y uno (01) alterno de los servidores administrativos nombrados de la entidad, elegidos en votación por mayoría simple y un (01) representante titular y uno (01) alterno del Órgano de Participación correspondiente (COPARE, COPAL);

Que, mediante Oficio Múltiple N° 65-2015-MINEDU/VMGI-DIGC el Ministerio de Educación con la finalidad de garantizar que las instituciones educativas y sedes administrativas cuenten con los recursos humanos de forma oportuna comunica que los procesos de contratación de personal administrativo y profesionales de la salud para el año fiscal 2016 deberá realizarse en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER denominada "Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación" aprobada con Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED, siendo necesario expedir la presente Resolución;

Estando a lo ejecutado por la Oficina de Administración y por la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe Técnico N° 0618-2015-DIR-DRELM/OAD-URH; y,

De conformidad con La Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público", Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED aprueba la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación" Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación", Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU "Aprueban Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Cuadro de Equivalencias de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana" y con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que establece aprobar el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- CONFORMAR, con eficacia anticipada el Comité de Contratación para la conducción del proceso de evaluación para la adjudicación de vacantes existentes en la Sede Administrativa y en las Instituciones de Educación Superior donde no se pueda conformar el Comité de Contratación para el año 2016 como a continuación se indica:

MIEMBROS TITULARES

JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Presidente
LUIS GUILLERMO HAYNES BARRETO Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Secretario Técnico
RONALD JUAN VELASCO MEDINA Representante del personal administrativo DRELM	Miembro

MIEMBROS ALTERNOS

CHRISTIAN DAVID PEREZ MASIAS Especialista en Procesos y Mejora Continua – O.P.P.	Presidente
RICHARD DANNY FLORIAN GARCIA Abogado de la Unidad de Recursos Humanos	Secretario Técnico
LUCY LILIANA ÑACCHA GIRALDO Representante del personal administrativo DRELM	Miembro

ARTÍCULO 2° .- ESTABLECER el cronograma según Oficio Múltiple N° 65-2015-MINEDU/VMGI-DIGC para la realización del proceso de contratación para el año 2016, como a continuación se detalla:

CRONOGRAMA

PROCESO DE CONTRATACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DECRETO LEGISLATIVO N° 276

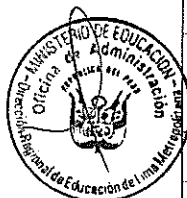
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
01	Publicación de las vacantes de la Sede y de los IESTP e IESPP (plazas vacantes orgánicas, para contratación eventual y por reemplazo de titular ausente).	DRELM - IESTP e IESPP	11/12/2015	14/12/2015
02	Presentación de expedientes ante el comité de contratación de la Sede y en los IESTP e IESPP	Postulantes administrativos y Profesionales de la salud	15/12/2015	16/12/2015
03	Evaluación de expedientes	Comités de Contratación	17/12/2015	18/12/2015
04	Publicación del cuadro de méritos preliminar	Comités de Contratación	19/12/2015	19/12/2015
05	Presentación de reclamos escritos	Postulantes administrativos y Profesionales de la salud	21/12/2015	21/12/2015
06	Absolución de reclamos	Comités de Contratación	22/12/2015	22/12/2015
07	Publicación del cuadro de méritos final	Comités de Contratación	23/12/2015	24/12/2015
08	Adjudicación de vacantes	Comités de Contratación	28/12/2015	28/12/2015
09	Remisión del informe final del proceso de contratación a la DRELM	Comités de Contratación	29/12/2015	29/12/2015
10	Emisión de resoluciones que aprueba el contrato	DRELM	30/12/2015	30/12/2015



ARTICULO 3°.- ESTABLECER, la relación de plazas vacantes de personal administrativo de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, como a continuación se detalla la relación de plazas vacantes de personal administrativo de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, como a continuación se detalla:

RELACION DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA D.R.E.L.M. - D. LEG. N° 276

N°	CODIGO DE PLAZA	CARGOS	TOTAL	GRUPO	MOTIVO DE LA VACANTE	OBSERVACIONES
ORGANO DE DIRECCION			5			
01	210110110823	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1	SPE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
02	210110110824	ABOGADO	1	SPE	CESE A SOLICITUD DE: HILARIO HARO, SEGUNDO AUBERTO, -Resolución N° 07602-2011-DRELM	vacante
03	210110110825	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	MEDIDA CAUTELAR LEONCIO RIVADENEIRA ESPINOZA
04	210110110827	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	CESE A SOLICITUD DE: MEYER RUIZ, ROSA GRACIELA, Resolución N° 02349-2012-DRELM	vacante
05	210110110828	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	REASIGNAR Y ASCENDER - EVALUACION DE: FASABI NOA CARMEN LUZ RDR N° 02230-2006-DRELM	vacante
OFICINA DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			1			
06	210110113828	OFICINISTA	1	SAE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO			2			
07	210110115820	SECRETARIA	1	STE	CESE A SOLICITUD DE: MONTALVAN REVILLA, LUISA MARTINA, Resolución N° 000827-2015-DRELM/OAD	vacante
08	210110115822	OFICINISTA	1	SAE	REASIGNAR Y ASCENDER - EVALUACION DE RODRIGUEZ CUBA VERONICA AMELIA RDR N° 04703-2005-DRELM	vacante
OFICINA DE ADMINISTRACION			11			
09	210110116823	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	CESE A SOLICITUD DE: RAMIREZ BARCIA, GERONIMO, Resolución N° 000386-2015-DRELM	vacante
10	210110116827	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
11	210110116829	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
12	210110117820	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
13	210110117822	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
14	210110117824	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
15	210110117825	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	REASIGNAR Y ASCENDER - EVALUACION DE VALVERDE CANCHO NORMA SILVANA RDR N° 04703-2005-DRELM	vacante
16	210110117828	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	STE	REASIGNAR Y ASCENDER - EVALUACION DE: MANCO CHAUCA ANA MARIA RDR N° 1716-2006-DRELM	vacante
17	210110118820	SECRETARIA	1	STE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
18	210110118821	OFICINISTA	1	SAE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
19	210110118824	TRABAJADOR DE SERVICIO	1	SAE	REASIGNAR Y ASCENDER - EVALUACION DE: QUIRO MALDONADO DAVID VIGIL RDR N° 04703-2005-DRELM	vacante
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			7			
20	210110119822	AUDITOR	1	SPE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
21	210110119823	AUDITOR	1	SPE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
22	210110119824	AUDITOR - CONTADOR	1	SPE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
23	210110119825	AUDITOR - CONTADOR	1	SPE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
24	210110119826	AUDITOR - CONTADOR	1	SPE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
25	210110119829	ABOGADO	1	SPE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante
26	210111110822	OFICINISTA	1	SAE	CAP R.S. N° 280-2001-ED	vacante



ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique a los miembros del Comité de Contratación DRELM con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique a la Oficina de Planificación y Presupuesto DRELM a efectos de la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese,

FLOR-AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



FAPM/DRELM
MAPM/JOAD
HB/JURH
Resolución N° 1067-15

